

Id Documento: 05001233100020110074102270111270006

REMISIÓN EXPEDIENTE RECURSO APELACIÓN 05001233100020110074100

Despacho 15 Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellín

<des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/02/2024 2:11 PM

Para:Secretaria Seccion Tercera - Consejo De Estado <ces3secr@consejodeestado.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (240 KB)

000201100741 REMITECONSEJOESTADO DMB039-2024.pdf;



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

Medellín, D.E., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio DMB039/2024

H. Consejo de Estado

Secretaría Sección Tercera

ces3secr@consejodeestado.gov.co

Calle 12 N° 7 – 65

Bogotá D.C.

RADICADO: 05001233100020110074100
DEMANDANTE: CELIA LUZ CARMONA ECHEVERRI
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS Y OTROS
NATURALEZA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE – RECURSO DE APELACION

Se remite expediente híbrido del proceso de la referencia, para surtir trámite de apelación. Lo anterior, de conformidad con la providencia de treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

La parte física se remite bajo oficio DMB039/2024 y consta de:

Cuadernos	Folios
C#1:	folios 1 al 266
C#2:	folios 267 al 525
C#3:	folios 524 al 714
C#4:	folios 715 al 844
C. Comisorio:	folios 1 al 80

C. Llamamiento 1:	folios 1 al 62
C. Llamamiento 2:	folios 1 al 224
C. Llamamiento 3:	folios 1 al 29

El expediente digital se remite por correo electrónico dirigido a la secretaría de la sección Tercera, correo electrónico ces3secr@consejodeestado.gov.co y el link de acceso es: 05001233100020110074100

Cordialmente,

STIVEN DÍAZ A.
Secretaría General
Tribunal Administrativo de Antioquia



Despacho 15 Tribunal Administrativo de Antioquia
des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 42 #52-28, piso 5, Edificio Edatel-Medellín
Teléfono 604 2328525

1

ADVIÉRTASE a las partes que los memoriales y demás solicitudes dirigidas a proceso judiciales, deberán ser enviados al correo electrónico memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co, con la correspondiente identificación del radicado del proceso y del nombre del magistrado.